

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3223 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Noviembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 4243 de fecha 08.11.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08.11.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Simón Cox Sánchez, RUT N° 13.657.840-5, Médico Veterinario, domiciliado en Pablo Rubio N° 419, comuna de Requinoa, para realizar atención clínica de urgencia en parto distócico en yegua de la usuaria Sra. Adriana del Carmen Durán Díaz, RUT N° 7.994.162-K, domiciliada en Parcela N°, Los Quillayes, comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 55.000 valor único.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08.11.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Simón Cox Sánchez, RUT N° 13.657.840-5, Médico Veterinario, domiciliado en Pablo Rubio N° 419, comuna de Requinoa, para realizar atención clínica de urgencia en parto distócico en yegua de la usuaria Sra. Adriana del Carmen Durán Díaz, RUT N° 7.994.162-K, domiciliada en Parcela N°, Los Quillayes, comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 55.000 valor único.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa PRODESAL", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/RMP/avc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE